

## AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local se hace público que en el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 17 de octubre de 2019, se adoptó un acuerdo relativo a la modificación de cargos de la Corporación en régimen de dedicación, expediente 9889/2019, cuya parte dispositiva dice como sigue:

**“Primero.-** Modificar la relación de cargos con competencias de Gobierno a desempeñar en esta Corporación Local para el mandato 2019-2023, en régimen de dedicación exclusiva con las retribuciones anuales brutas totales que se indican, a percibir en catorce mensualidades para la dedicación exclusiva:

CARGO	RETRIBUCIÓN
<b>Exclusiva</b>	
5 concejales tenientes de alcalde.	52.131,18 euros
2 concejales con delegación de gobierno.	45.215,84 euros
5 concejales con delegación de gobierno.	40.428,26 euros

**Segundo.-** Modificar la relación de cargos de la oposición para el mandato 2019-2023, a desempeñar en esta Corporación Local en régimen de dedicación exclusiva y parcial, con las retribuciones anuales brutas totales que se indican, a percibir en catorce mensualidades y doce para la dedicación parcial:

CARGO	RETRIBUCIÓN
<b>Exclusiva</b>	
3 concejales portavoces de grupo político.	35.108,78 euros
<b>Parcial (75% jornada)</b>	
1 concejal portavoz de grupo político.	26.331,59 euros

**Tercero.-** Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios municipales y en el Boletín Oficial de la provincia.”

**Documento firmado electrónicamente**

EL VICESECRETARIO

José Manuel Parrado Florido

